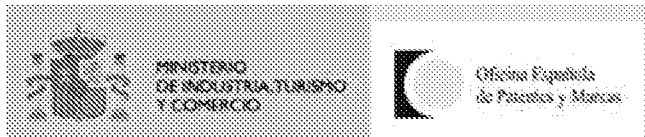


## DOCUMENT MADE AVAILABLE UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

International application number:	<b>PCT/ES2011/070670</b>
International filing date:	<b>26 September 2011 (26.09.2011)</b>
Document type:	<b>Certified copy of priority document</b>
Document details:	Country/Office: <b>ES</b>
	Number: <b>P201001231</b>
	Filing date: <b>27 September 2010 (27.09.2010)</b>
Date of receipt at the International Bureau:	<b>02 December 2011 (02.12.2011)</b>

Remark: Priority document submitted or transmitted to the International Bureau in compliance with Rule 17.1(a),(b) or (b-bis)



# CERTIFICADO OFICIAL

Por la presente certifico que los documentos adjuntos son copia exacta de la solicitud de PATENTE DE INVENCION número P201001231, que tiene fecha de presentación en este Organismo el 2010-09-27

INDICACIÓN DE PRIORIDAD: El código del país con el número de su solicitud de prioridad, que ha de utilizarse para la presentación de solicitudes en otros países en virtud del Convenio de París, es: ES 201001231.

Madrid, 01 de Diciembre 2011

El Director del Departamento de Patentes  
e Información Tecnológica

P.D.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana R.', with a large, stylized flourish underneath.

Ana María Redondo Mínguez



MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO



Oficina Española de Patentes y Marcas

INSTANCIA PATENTES DE INVENCION, CERTIFICADOS DE ADICION Y MODELOS DE UTILIDAD

NUMERO DE SOLICITUD

P201001231

27-SEP'10 13:09

FECHA Y HORA DE PRESENTACION EN LA O.E.P.M.

FECHA Y HORA PRESENTACION EN LUGAR DISTINTO O.E.P.M.

(4) LUGAR DE PRESENTACION: MADRID CODIGO 2 8

(1) MODALIDAD:  
 PATENTE DE INVENCION  MODELO DE UTILIDAD

(2) TIPO DE SOLICITUD:  
 ADICION A LA PATENTE  
 SOLICITUD DIVISIONAL  
 CAMBIO DE MODALIDAD  
 TRANSFORMACION SOLICITUD PATENTE EUROPEA  
 PCT: ENTRADA FASE NACIONAL

(3) EXP. PRINCIPAL O DE ORIGEN:  
 MODALIDAD  
 N° SOLICITUD  
 FECHA SOLICITUD

(5) SOLICITANTE (S): APELLIDOS O DENOMINACION SOCIAL	NOMBRE	NACIONALIDAD	CODIGO PAIS	DNI/CIF	CNAE	PYME
BARDASANO RUBIO, JOSE LUIS		ESPAÑOLA	ES	7211735Q		
FERNANDEZ CAMPO, YOLANDA		ESPAÑOLA	ES	71419444M		
RAMOS JACOME, JOSE LUIS		ESPAÑOLA	ES	851023T		
ALVAREZ-UDE DE LA TORRE, JUAN		ESPAÑOLA	ES	33784832V		

(6) DATOS DEL PRIMER SOLICITANTE:

DOMICILIO Ceferino Gonzalez, 17 6ª D

LOCALIDAD MADRID

PROVINCIA

PAIS RESIDENCIA ESPAÑA

NACIONALIDAD ESPAÑOLA

TELÉFONO

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

CÓDIGO POSTAL 2 8 0 0 5

CÓDIGO PAÍS E S

CÓDIGO PAÍS E S

(7) INVENTOR (ES):	APELLIDOS	NOMBRE	NACIONALIDAD	CODIGO PAIS

(8)  EL SOLICITANTE ES EL INVENTOR  
 EL SOLICITANTE NO ES EL INVENTOR O ÚNICO INVENTOR

(9) MODO DE OBTENCIÓN DEL DERECHO:  
 INVENC. LABORAL  CONTRATO  SUCESIÓN

(10) TÍTULO DE LA INVENCION:  
 NEUTRALIZADOR DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

(11) EFECTUADO DEPÓSITO DE MATERIA BIOLÓGICA:  SI  NO

(12) EXPOSICIONES OFICIALES: LUGAR FECHA

(13) DECLARACIONES DE PRIORIDAD:	CODIGO PAIS	NUMERO	FECHA
PAIS DE ORIGEN			

(14) EL SOLICITANTE SE ACOGE AL APLAZAMIENTO DE PAGO DE TASAS PREVISTO EN EL ART. 162 LEY 11/86 DE PATENTES

(15) AGENTE /REPRESENTANTE: NOMBRE Y DIRECCION POSTAL COMPLETA. (SI AGENTE P.I., NOMBRE Y CODIGO) (RELLENESE, ÚNICAMENTE POR PROFESIONALES)

Victoria Sofia Martín Santos (1000/6) c/Explanada, 8 - 28040 Madrid

(16) RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

<input checked="" type="checkbox"/> DESCRIPCION N° DE PAGINAS: 5	<input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTO DE REPRESENTACION
<input checked="" type="checkbox"/> N° DE REIVINDICACIONES: 10	<input checked="" type="checkbox"/> JUSTIFICANTE DEL PAGO DE TASA DE SOLICITUD
<input checked="" type="checkbox"/> DIBUJOS. N° DE PAGINAS: 1	<input checked="" type="checkbox"/> HOJA DE INFORMACION COMPLEMENTARIA
<input type="checkbox"/> LISTA DE SECUENCIAS N° DE PAGINAS:	<input type="checkbox"/> PRUEBAS DE LOS DIBUJOS
<input checked="" type="checkbox"/> RESUMEN	<input type="checkbox"/> CUESTIONARIO DE PROSPECCION
<input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE PRIORIDAD	<input type="checkbox"/> OTROS:
<input type="checkbox"/> TRADUCCION DEL DOCUMENTO DE PRIORIDAD	

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE  
 Por mi compañero:  
 Mª Isabel Esteban Pérez-Serrano (701-3)  
 (VER COMUNICACION)

FIRMA DEL FUNCIONARIO

NOTIFICACION SOBRE LA TASA DE CONCESION:  
 Se le notifica que esta solicitud se considerará retirada si no procede al pago de la tasa de concesion; para el pago de esta tasa dispone de tres meses a contar desde la publicacion del anuncio de la concesion en el BOPI, más los diez días que establece el art. 81 del R.D. 2245/1986.

MOD. 310f - 1 - EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE

NO CUMPLIMENTAR LOS RECUADROS ENMARCADOS EN ROJO



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, TURISMO  
Y COMERCIO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

INSTANCIA PATENTES DE INVENCION, CERTIFICADOS DE ADICION Y MODELOS DE UTILIDAD

NÚMERO DE SOLICITUD

P201001231

FECHA DE PRESENTACIÓN

PATENTE DE INVENCION

MODELO DE UTILIDAD

(5) SOLICITANTES:		APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE	NACIONALIDAD	CÓDIGO PAÍS	DNI/CIF	CNAE	PYME
DE LA HOZ FABRA RAMOS GÓMEZ			JOSÉ BLANCA MARÍA	ESPAÑOLA ESPAÑOLA	ES ES	324930D 05273211R		
(7) INVENTORES:			APELLIDOS	NOMBRE	NACIONALIDAD			
(12) EXPOSICIONES OFICIALES:				LUGAR	FECHA			
(13) DECLARACIONES DE PRIORIDAD:		CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA				
PAÍS DE ORIGEN								

MOD. 3102I - 1 - EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE

NO CUMPLIMENTAR LOS REGUADROS ENMARCADOS EN ROJO

2010-09-27

NEUTRALIZADOR DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

DESCRIPCIÓN

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención tiene por objeto un neutralizador de campos electromagnéticos para teléfono móvil que constituye una barrera entre el teléfono móvil y el cerebro del usuario.

Debido a su especial configuración, el neutralizador de campos electromagnéticos neutraliza los armónicos de las altas frecuencias perjudiciales producidas por los teléfonos móviles.

Asimismo, el neutralizador absorbe parte de las ondas electromagnéticas que emiten los teléfonos móviles y evita sus efectos perjudiciales sobre el cerebro.

20

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Son sobradamente conocidos en el estado de la técnica los teléfonos móviles y otros medios técnicos actualmente en servicio, ordenadores personales, teléfonos celulares y otros equipos que en condiciones similares de utilización radioeléctrica pueden llegar a afectar a la salud.

Actualmente el solicitante desconoce medios o dispositivos que permitan atenuar o eliminar los armónicos de las altas frecuencias perjudiciales producidas por dichos dispositivos así como absorber parte de las ondas electromagnéticas que emiten.

35

Todos estos inconvenientes quedan superados mediante la invención que ahora se procede a describir.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5

La presente invención se refiere a un neutralizador de campos electromagnéticos, preferiblemente para teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo emisor de frecuencias nocivas para el organismo, que constituye una barrera entre el teléfono móvil y el cerebro del usuario. La invención por lo tanto se encuentra dentro del área de la Ingeniería Biomédica al proteger el cerebro de las radiaciones perjudiciales que producen los teléfonos móviles.

15

El dispositivo comprende de inductancias y condensadores resonantes a las frecuencias nocivas emitidas por equipos como los teléfonos móviles entre 900 MHz y 2 GHz y amortigua así los armónicos de éstas frecuencias.

20

Se considera incluidos en esta descripción por referencia los distintos modos particulares de llevar a cabo esta invención definidos por las reivindicaciones dependientes 2 a 10.

25

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Se complementa la presente memoria descriptiva, con un juego de planos, ilustrativos del ejemplo preferente y nunca limitativo de la invención.

30

La Figura 1 muestra una vista en planta de un ejemplo de realización de la invención, ilustrando un conjunto de dispositivos neutralizadores de frecuencias

35

nocivas.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

5                    Los teléfonos móviles hoy en día en el mercado  
emiten frecuencias comprendidas entre los 800 Mhz y los  
2000 Mhz. Las frecuencias más elevadas aproximan a las  
frecuencias utilizadas en hornos de micro-ondas, por lo  
que se discute si tienen efectos nocivos al cerebro,  
10 aunque hasta ahora no se ha podido demostrar si son in-  
ofensivos para organismo.

                  La revista "Scientific American" (12/97) descri-  
be un estudio del efecto del uso del teléfono móvil don-  
15 de se ha observado una pérdida de memoria vinculada con  
este uso. La revista "Nature" as su vez describe otro  
estudio donde se han observado otros efectos nocivos  
adicionales. Junto con numerosas documentaciones cientí-  
ficas, se cuestiona cada vez más y con más detalle, la  
20 peligrosidad del uso de un teléfono móvil, teniéndolo  
tan cerca del cerebro durante tiempos a veces muy pro-  
longados.

                  Debido a su especial configuración, el  
25 neutralizador de campos electromagnéticos neutraliza los  
armónicos de las altas frecuencias perjudiciales  
producidas por los teléfonos móviles.

                  Asimismo, el neutralizador absorbe parte de las  
30 ondas electromagnéticas que emiten los teléfonos móviles  
y evita sus efectos perjudiciales sobre el cerebro. So-  
bre todo se reduce el efecto térmico que la radiación de  
muy alta frecuencia emitida por los dispositivos produce  
sobre el cerebro, en particular el humano. Se evitan las  
35 alteraciones que estas ondas perjudiciales producen tan-

to sobre las ondas "alfas" como las ondas "delta" y "theta" que normalmente produce el cerebro en su normal funcionamiento.

5 El dispositivo amortigua principalmente los armónicos de las frecuencias fundamentales que emplea el teléfono móvil y que son más penetrantes, con una mayor frecuencia y por lo tanto más perjudiciales por su aproximación a las radiaciones ionizantes.

10

El dispositivo comprende componentes propios de circuitos electrónicos como inductancias y condensadores resonantes a las frecuencias de las radiaciones perjudiciales, de tal manera que se presenta una interferencia entre estas frecuencias de radiaciones perjudiciales y se anulan lo máximo posible, hasta completamente. Preferiblemente el dispositivo comprende dos inductancias y un condensadores resonantes a altas frecuencias de entre 900 MHz y 2 GHz. Junto con el plano de tierra que forma el operador del teléfono móvil, el dispositivo cubre todas las bandas de frecuencia que se utiliza en prácticamente todos los teléfonos móviles en la actualidad.

25 En la Figura 1A se ilustra otra realización preferente de la invención, donde se muestra un dispositivo (1) con dos inductancias (1.1) y dos condensadores (1.2). Este conjunto está realizado preferiblemente de cobre.

30 El dispositivo descrito se coloca preferiblemente en la parte posterior de un teléfono móvil u otro aparato emisor de frecuencias nocivas entre las 900 MHz y 2 GHz, preferiblemente próximo a la antena de éste.

35 Por lo tanto, el dispositivo será especialmente



muy útil al usarlo con teléfonos móviles equipados con dispositivos para imágenes y otros procedimientos informáticos que emiten más frecuencias próximas a las micro-ondas con efectos ionizantes altamente perjudiciales. Sobre todo al adjuntar en la parte posterior del teléfono móvil un conjunto de dispositivos (2), por ejemplo como se ilustra en la Figura 1B.

Esta invención permite evaluar con suficiente conocimiento el efecto que las ondas de hiper-frecuencia producen sobre los tejidos orgánicos, independientemente de los efectos térmicos y elimina la influencia energética nociva sobre el organismo, sobre todo el humano, procedente de los teléfonos móviles.

No alteran la esencialidad de esta invención variaciones en materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos componentes, descritos de manera no limitativa, bastando ésta para proceder a su reproducción por un experto.

35

## REIVINDICACIONES

- 6 -

### REIVINDICACIONES

1. Neutralizador de campos electromagnéticos nocivos caracterizado por que comprende  
5 inductancias y condensadores resonantes a las frecuencias de radiaciones perjudiciales emitidas por dispositivos.
2. Neutralizador según la reivindicación 1  
10 caracterizado por que comprende dos inductancias y dos condensadores.
3. Neutralizador según la reivindicación 1  
15 caracterizado por que comprende dos inductancias y un condensador.
4. Neutralizador según cualquiera de las  
20 reivindicaciones 1 a 3 caracterizado por que las inductancias y condensadores son resonantes a altas frecuencias de entre 900 MHz y 2 GHz.
5. Neutralizador según la reivindicación 4  
25 caracterizado por que junto con el plano de tierra que forma el operador del teléfono móvil cubre todas las bandas de frecuencia que se utiliza en prácticamente todos los teléfonos móviles en la actualidad.
6. Neutralizador según cualquiera de las  
30 reivindicaciones 1 a 5 caracterizado por que está realizado de cobre.
7. Neutralizador según cualquiera de las  
35 reivindicaciones 1 a 6 caracterizado por que se coloca en la parte posterior de un aparato emisor

## REIVINDICACIONES

- 7 -

de frecuencia nocivas entre las 900 MHz y 2 GHz.

5 8. Neutralizador según la reivindicación 7  
caracterizado por que el aparato es un teléfono  
móvil.

10 9. Neutralizador según la reivindicación 8  
caracterizado por que el neutralizados se coloca  
próximo a la antena del teléfono móvil.

15 10. Neutralizador según cualquiera de las  
reivindicaciones 1 a 9 caracterizado por que se  
presenta en un conjunto de neutralizadores.

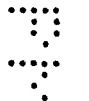
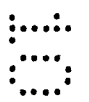
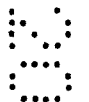
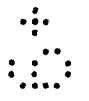
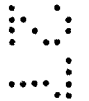
15

20

25

30

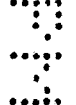
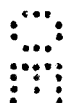
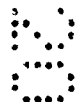
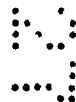
35



RESUMEN

NEUTRALIZADOR DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

La presente invención tiene por objeto un neutralizador de campos electromagnéticos para teléfono móvil que neutraliza los armónicos y ondas electromagnéticas de las altas frecuencias perjudiciales producidas por los teléfonos móviles mediante inductancias y condensadores resonantes a las frecuencias nocivas.



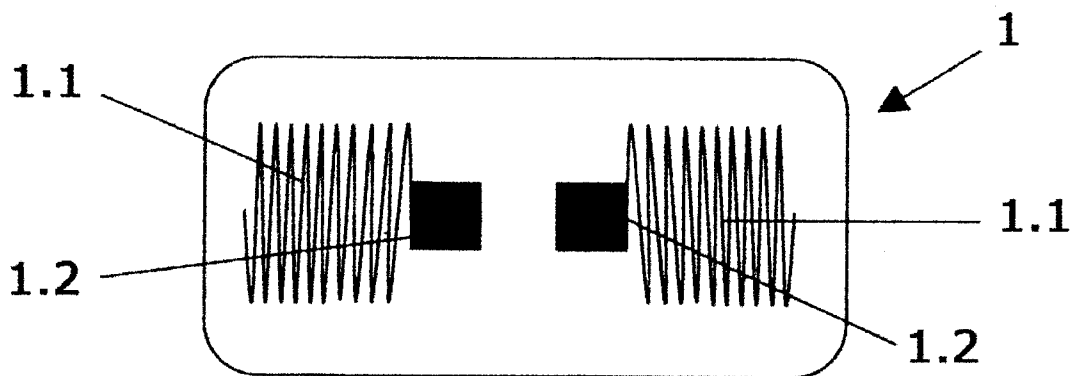


FIG. 1A

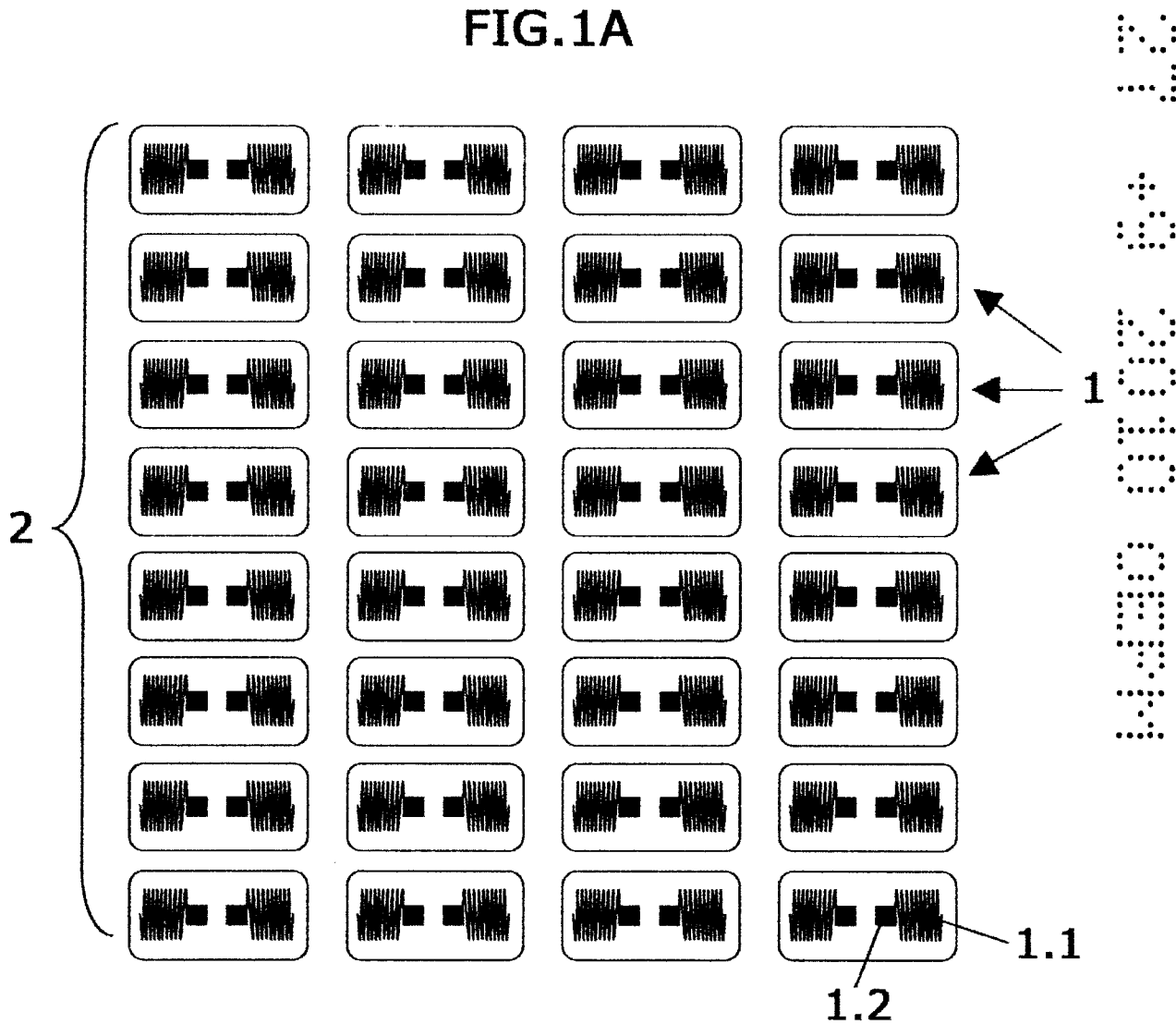


FIG. 1B